



Asociación Mexicana
de Consejeras Estatales
Electorales, A.C.

CONVOCATORIA

para colaborar en el **tercer número de la revista semestral de la AMCEE: Igualdad Política y Divergencia. Desde lo Local**

La Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales, A.C.,
a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Electorales,

CONVOCA:

A las asociadas y ciudadanía en general, a participar en la publicación de la **Revista Igualdad Política y Divergencia. Desde lo Local**, en su tercer número titulado **Pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables: Consultas, Representación Política, y Sistemas normativos Indígenas o Propios para la elección de autoridades**, correspondiente al primer semestre del año 2023, con la presentación de textos tipo ensayo, de conformidad con las siguientes

BASES:

- I. La propuesta de ensayo deberá abordar las experiencias y los retos en la garantía de la representación política, en el funcionamiento de los Sistemas Normativos Indígenas o Sistemas Normativos Propios y en la implementación de consultas indígenas conforme el convenio 169 de la OIT.
 - El cumplimiento de la paridad en los Sistemas Normativos Indígenas o Propios o en la representación política indígena.
 - Liderazgo político de las mujeres indígenas, afromexicanas y equiparables.
 - Experiencias y Obstáculos en el ejercicio del derecho a la identidad de género y la diversidad sexual en materia de derechos político electorales en los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.
 - El papel de los OPLES en las consultas indígenas, en el cambio de sistema de elección de autoridades o en el funcionamiento de los sistemas normativos indígenas.
 - Experiencias y retos en la representación política indígena y la garantía de la autoadscripción indígena calificada sin simulación.
 - Experiencias en el ámbito local y nacional en las consultas indígenas, previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas.
 - Experiencias en el cambio de modelo para la elección de autoridades municipales.
 - Experiencias y retos en el funcionamiento de la elección de autoridades bajo el régimen de sistemas normativos indígenas o sistemas normativos propios.
 - Consultas y funcionamiento de los mecanismos de transferencia de recursos para su administración directa.
 - Criterios jurisdiccionales en materia de derechos indígenas, afroamericanos y equiparables.

Todas las propuestas presentadas serán sometidas a valoración del Comité Editorial nombrado por el Consejo Directivo Nacional de la AMCEE.

- II. La fecha límite para hacer llegar la propuesta de ensayo será el 31 de enero de 2023, dirigiéndose a la Secretaría de Investigación y Asuntos Electorales, a la dirección de correo electrónico secretariadeinvestigacion@amcee.org.mx
- III. El ensayo deberá cumplir con las **características generales siguientes**:
 1. Deberá ser inédito, escrito en idioma español y cumplir con los criterios editoriales establecidos por el Comité Editorial, mismos que se podrán consultar y descargar del sitio oficial en internet de la AMCEE: <https://www.amceeac.org.mx>
 2. La persona autora se compromete a no someterlo simultáneamente a consideración para otras publicaciones, por tanto, deberá de acompañar su ensayo del formato de cesión de derechos que podrá descargar en el sitio de la AMCEE: <https://www.amceeac.org.mx>
 3. La propuesta de ensayo deberá acompañarse de un resumen no mayor a doce renglones, seguido de cinco palabras claves relacionadas con el tema que se aborda.
 4. El título debe ser breve, sin menoscabo de la claridad.
 5. Se agregará una breve semblanza curricular de la autora o el autor que incluya: nombre completo, grado académico, institución de pertenencia, área de investigación.
- IV. Una vez valorada cada propuesta de ensayo, el Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar, aceptar o sugerir modificaciones a los artículos presentados.
- V. En caso de una valoración favorable, el Comité Editorial informará a la persona autora, para que, de así decidirlo, envíe una fotografía personal para incluirla en el ensayo que se publicará en la revista.
- VI. La Secretaría de Investigación y Estudios Electorales de la Asociación es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable.

Diciembre de 2022.

Mayores informes:

Secretaría de Investigaciones y Estudios Electorales

en el correo secretariadeinvestigacion@amcee.org.mx y en los teléfonos (443) 322 14 00, extensión. 1312 y 961 233 97 44.